

ACTA 2ª MESA DE CONTRATACION

Expte. Contratación nº: 4-052-2017

DENOMINACIÓN: CONTRATO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO.

En Aspe, a 8 de enero de 2018

Reunidos en el Sala Noble de la Casa Consistorial, a las 13:05 horas, para la celebración de sesión y la constitución de la Mesa de Contratación relativa a la adjudicación del Contrato *ab initio* indicado, y formada según la cláusula decimoquinta del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por:

Presidente:

· D. José Vicente Pérez Botella, Concejal de Contratación y Recursos Humanos (asiste).

Vocales:

· D. Sergio Puerto Manchón, Concejal del Grupo Político Municipal PP. (No asiste).

· D. Virgilio Muelas Escamilla, Secretario Accidental de la Corporación (asiste), en sustitución de D. Javier Maciá Hernández, Secretario General de la Corporación.

· D^a. Francisca Vicente Valero, Técnico Medio de SSEE (asiste), en sustitución de D^a. Paloma Alfaro Cantó, Interventora de la Corporación

· D. Francisco Javier Berenguer Pérez, Ingeniero Técnico Industrial y responsable del contrato (asiste).

- D^a. Caralampio Diaz Gómez, Concejal designado por la Alcaldía (asiste).

Secretario de la Mesa:

· D. Juan Miguel González Villaescusa, TAG de apoyo a secretaria (asiste), en sustitución Virgilio Muelas Escamilla, Jefe de Servicio de Gestión Administrativa y responsable de contratación administrativa, que da fe del acto.

El número de miembros asistentes constituye el quorum necesario para el inicio de la sesión.

Tras la constitución de la Mesa, de conformidad con la cláusula Decimoquinta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este procedimiento, por el Secretario de la Mesa se da cuenta de la subsanación de la documentación presentada por la mercantil VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS S.L., al presentar subsanación de la declaración responsable relativa a la previsión de la parte afecta a la subcontratación y el importe de la misma; de la mercantil PAVASAL, S.A., presenta la documentación contenida en el apartado h) del Sobre A documentación administrativa, certificado de la empresa en la que consta tanto el número global de trabajadores de plantilla como el número de trabajadores con discapacidad en la misma que en todo caso deberá ser igual o superior al 2%; y de la mercantil IMESAPI, S.A., que presenta declaración firmada por el representante indicando la

excepcionalidad y adopción de medidas alternativas con respecto a los trabajadores discapacitados.

A la vista de la documentación remitida, la mesa acuerda, por unanimidad, entender subsanada la documentación presentada por las mercantiles:

VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L.
PAVASAL, S.A
IMESAPI, S.A

Igualmente, se da cuenta de la presentación, por correo, de la oferta de la empresa TEISA, (RE de fecha 29 de diciembre de 2017), y del correo electrónico de la citada mercantil, de fecha 4 de enero de 2018 (RE de fecha 5 de enero de 2018), mediante el cual adjunta justificación de la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y del anuncio de la remisión de su oferta al órgano de contratación el día 22 de diciembre de 2017.

A la vista de la documentación remitida por la empresa TEISA, la mesa acuerda, por unanimidad, proceder a examinar formalmente la documentación administrativa presentada (sobre A), dando fe la secretaria de la relación de documentos aportados. Posteriormente, la Mesa de Contratación, por unanimidad, declara admitida a la presente licitación la propuesta presentada por la empresa TEISA.

A continuación, por la secretaria de la Mesa se indica que el presupuesto máximo de licitación, de conformidad con la cláusula tercera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen este procedimiento, es de 249.999,06 € (IVA incluido), correspondiendo 206.610,80€ al objeto del contrato, y 43.388,27 € al Impuesto sobre el Valor Añadido (21%), procediéndose a continuación y en sesión pública a la apertura de los sobres que contienen la oferta económica.

Comparecen en este acto los representantes de las empresas que a continuación se citan:

- Por la mercantil VENTA SERVICIO LED, S.L, D. Jaime Antonio Redrao Chorro, con DNI nº 77323981-M.
- Por la mercantil PROYELECTRIC, S.L, D. José Bernabéu Canales, con DNI nº 74171495-Z.
- Por la mercantil LUMEN ELECTRICAS, D. Juan Antonio López Álvarez, con DNI nº 34803035-X
- Por la mercantil INTENSILUX, S.L, D^a. María Estañ Pereña, con DNI nº 15418096-T.
- Por la mercantil GINSSA, D. José Antonio Piera Torner, con DNI nº 74224175-R.
- Por la mercantil ELECNOR, D. Alberto Cánovas Cánovas, con DNI nº 48638439-V.
- Por la mercantil FERROVIAL SERVICIOS, S.A, D. Sandra Pacheco Ramón, con DNI nº 53245544-S
- Por la mercantil AQUATEC, S.A.U, D. Francisco Gregorio Martínez Almansa, con DNI nº 23009677-V

- Por la mercantil ELECTROMUR, S.A, D. Antonio Romera Cánovas, con DNI nº 27443239-F.

Acto seguido y estando presente los representantes de las empresas anteriormente citados, se procede a informar de los acuerdos adoptados por la mesa de contratación en la presente sesión, y a la apertura de los sobres «B» que contienen las ofertas económicas de las empresas admitidas, siendo el resultado el siguiente, incluyéndose el IVA en todos los casos:

EMPRESA	IMPORTE ECONÓMICO	LUMINARIAS DE RESERVA
VENTA SERVICIO LED	249.804,50 €	415 unidades
PROYECLECTRIC,S.L	249.999,06 €	916 unidades
LUMEN ELECTRICAS	249.999,06 €	837 unidades
PROYECTOS Y MONTAJES INGEMON, S.A	141.002,15 €	0 unidades
INTENSILUX, S.L	249.999,05 €	251 unidades
INTELSA ELECTRICIDAD, S.L	205.700 €	371 unidades
VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L	249.999 €	641 unidades
GINSSA	249.999,06 €	594 unidades
ELSAMEX	249.999,06 €	471 unidades
INTERDEC, S.L.U	249.999,06 €	481 unidades
PAVANER	249.999,06 €	556 unidades
NEW ENERGY CONCEPT 2020, S.L	249.999,07 €	807 unidades
EMURTEL, S.A	249.999,06 €	535 unidades
EIFFAGE ENERGÍA, S.L	249.999,06 €	416 unidades
ELECNOR	249.999,06 €	671 unidades
PAVASAL, S.A	249.999,06 €	582 unidades
IMESAPI, S.A	249.999,06 €	400 unidades
ACEINSA	249.999,06 €	371 unidades
FERROVIAL SERVICIOS	249.999,06 €	419 unidades
AQUATEC, S.A.U	249.999,06 €	641 unidades
ELECTROMUR, S.A	249.999,06 €	632 unidades
PIAMONTE SERVICIOS INTEGRALES, S.A	240.347,87 €	371 unidades
MICROLED LA MANCHA, S.L	220.003,76 €	371 unidades
SICE (SOC. IBÉRICA CONSTRUCC. ELECTRICAS)	249.999,06 €	568 unidades
NITLUX, S.A	249.999,06 €	444 unidades
TEISA	249.892,93 €	420 unidades

A la vista de la proposición económica de la empresa NEW ENERGY CONCEPT 2020, S.L, por importe de 249.999,07 €, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, excluir de la presente licitación a la citada empresa, ya que se supera el precio máximo de licitación establecido en 249.999,06 €.

Por los miembros de la Mesa de Contratación se acuerda solicitar Informe Técnico al Ingeniero Técnico Industrial Municipal responsable del contrato respecto a las citadas ofertas económicas, y celebrar nueva sesión tras la emisión del Informe para realizar, en su caso, la correspondiente propuesta de adjudicación.

El Presidente da por terminada la reunión a las 13:45 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta y doy fe sometiendo a la firma del Presidente.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,



Fdo: José Vicente Pérez Botella

EL SECRETARIO DE LA MESA,



AYUNTAMIENTO DE ASPE

Fdo: Juan Miguel González Villaescusa.